



Cane, La Paz 05 de diciembre del 2019

Señora:

Thelma Yolibeth de la O Pineda

Oficial de Información Pública

Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **NOVIEMBRE** del año **2019**, aprobaron los siguientes **ACUERDOS, VENTAS Y RESOLUCIONES** Municipales:

1. **LA TESORERA MUNICIPAL BRINDO LOS INFORMES, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: INFORME RENTÍSTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. INGRESOS DEL MES L. 1.305,046.07. EGRESOS DEL MES L. 868,214.34. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR EL VOTO UNÁNIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: PRESENTAR EL INFORME RENTÍSTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, A LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.**
2. **LA CONTADORA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACION MUNICIPAL EL DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 (Observaciones y Recomendaciones) Y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DEL GASTO EJECUTADO. EL CUAL FUE APROBADO.**

3. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: **APROBAR EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL DEL AÑO 2020, CON UN VALOR DE L. 10,429,963.30.**
4. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR EL VOTO UNÁNIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 177 DGPR Y 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, EN ESTE CUARTO TRIMESTRE, A NO EXCEDERSE DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LLEVAR UN DEBIDO CONTROL EN LOS MISMOS.**
5. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR EL VOTO UNÁNIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **CATEGORIZAR LAS FERRETERIAS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Categoría	Mensual	Permiso/Operación	Vallas/Rótulos
A	L. 350.00	L. 1,200.00	L. 100.00
B	L. 250.00	L. 700.00	L. 100.00
C	L. 150.00	L. 500.00	L. 100.00
D	L. 100.00	L. 300.00	L. 100.00

Y, EL NEGOCIO "POLLO MASTER", QUEDA CON EL MISMO PAGO DE MENSUALIDAD Y PERMISO DE OPERACIÓN.

6. LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA MUJER, PRESENTÒ EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2020, (POA-2020), A LA CORPORACION MUNICIPAL. EL CUAL FUE APROBADO.
7. LA ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, PRESENTO A LA CORPORACION EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2020, (POA-2020). EL CUAL FUE APROBADO.
8. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME *DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020, DE INGRESOS Y EGRESOS CON UN VALOR DE L.18,600.961.00., EL CUAL SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>Presupuesto de Ingresos</u>	L.	18,600.961.00
• Ingresos Corrientes	L.	4.381,416.00
• Ingresos Propios de Capital	L.	125,000.00
• Ingresos de Transferencias	L.	14.094,545.00
<u>Presupuesto de Egresos</u>		
• 60% Funcionamiento	L.	2.628,849.60
• 40% Infraestructura	L.	1.752,566.40
<u>Ingresos de Capital</u>		
• 100% Infraestructura	L.	125,000.00
• 35% Vida Mejor	L.	4.933,090.75
• 5% Atención a la Mujer	L.	704,727.25
• 20% Todo por la paz	L.	2.818,909.00
• 10% Pro Honduras	L.	1.409,454.50



-
- 20% Funcionamiento L. 2.818,909.00
 - 9% Infraestructura L. 1.268,509.05
 - 1% T.S.C. L. 140,945.45

Con un monto del Plan de Inversión Municipal de L.10.429,963.30; y con una Planilla de Sueldos y Salarios con un valor de L. 3.345,000.00.

9. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2020.**

10. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EL AÑO 2020.**

11. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **CAMBIAR DEL PUESTO DE OFICIAL DE APREMIO A MOTORISTA I, AL SEÑOR ALEXANDER ALMENDARES BONILLA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2020, CON UN SUELDO MENSUAL DE L. 9,000.00.**

12. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: **CAMBIAR DEL PUESTO DE LA DEFENSORA DE LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD, A ENCARGADA DEL CLUB DEL ADULTO MAYOR, A LA SEÑORA ERIKA VANESSA VASQUEZ LOPEZ, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2020, CON UN SUELDO MENSUAL DE L. 10,000.00.**



ALCALDIA MUNICIPAL
CANE LA PAZ

LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

13. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: NOMBRAR A LA JOVEN KEREM MELISSA NAZAR CASTRO, EN EL CARGO DE DEFENSORA DE LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD, INICIANDO UN PERIODO DE PRUEBA DE 2 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 01 DE MARZO DEL AÑO 2020, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L. 8,500.00.

14. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: NOMBRAR A LA JOVEN ELSA MARIA ACOSTA ROMERO, EN EL CARGO DE ASISTENTE DE LA DEFENSORA DE LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD, INICIANDO UN PERIODO DE PRUEBA DE 2 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 01 DE MARZO DEL AÑO 2020, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L. 5,500.00.

15. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: NOMBRAR A LA JOVEN ANGELA MARIA ROMERO CRUZ, EN EL CARGO DE RECEPCIONISTA, INICIANDO UN PERIODO DE PRUEBA DE 2 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 01 DE MARZO DEL AÑO 2020, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L. 5,500.00.

16. VENTAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES

A. OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS

- JOSE LAZARO VELASQUEZ TEJEDA (Barrio San Francisco)
- CELEO RAFAEL PADILLA LOPEZ (Barrio San Francisco)
- ACTUALIZACION DE DOMINIO PLENO (Barrio El Porvenir)

- B. LA EMPRESA DE TELEFONÍA CELULAR, SERCOM CLARO, SOLICITA PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE FIBRA ÓPTICA EN EL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO, BENEFICIÁNDONOS CON LA NUEVA TECNOLOGÍA. **POR LO QUE SE APROBÓ COBRARLE LA CANTIDAD DE L. 1,500.00, POR LA INSTALACIÓN DE CADA POSTE PROYECTADO Y L. 15.00, POR LA INSTALACIÓN DE METROS LINEALES O DE FIBRA ÓPTICA; ADEMÁS UN COBRO ANUAL DE L. 100.00 POR CADA POSTE, Y L.5.00 POR CADA METRO LINEAL DE FIBRA ÓPTICA POR CONCEPTO DE SERVIDUMBRE.**
- C. LOS SEÑORES, BLANCA IRIS SUAZO PADILLA, ELIDA MERCEDES ISCOA, MIGUEL ÁNGEL SALINAS MELÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN ÁVILA, MARÍA ASUNCIÓN CASTILLO Y ALBERTO SUAZO, DUEÑOS DE LOCALES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO, SOLICITAN SE LES AMPLÍE EL PERMISO DE VENTAS HASTA LAS 12:00 A.M. A PARTIR DEL SÁBADO 30 DE NOVIEMBRE Y LOS SÁBADOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. **EL CUAL FUE DENEGADO.**



Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal